



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

Administración

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES PEÓN (RESERVA DISCAPACIDAD),

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PEÓN (RESERVA DISCAPACIDAD),

SUMARIO: Resolución de Alcaldía n.º 2024-0431 del Ayuntamiento de Cijuela, referente a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral fijo, Operario de Servicios Múltiples, Peón (Reserva Discapacidad) en este Ayuntamiento de Cijuela, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

D. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA, P.D. ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA),

HACE SABER: Que, habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0431, de fecha 31/10/2024 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión y contratación del puesto de *Operario de Servicios Múltiples, Peón (Reserva Discapacidad)*, vacante en este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes ADMITIDOS	DNI	Causa
Vidal Liñán, José Antonio	** .*** .756-B	Cumple los requisitos exigidos
Peña Rodríguez, José Antonio	** .*** .822-T	Cumple los requisitos exigidos
Cabezas Santiago, Francisco Javier	** .*** .491-C	Cumple los requisitos exigidos

Relación de Aspirantes EXCLUIDOS	DNI	Causa
NINGUNO		

Y, asimismo mediante la citada Resolución, se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal que ha de baremar los correspondientes méritos:

MIEMBROS		
PRESIDENTE	Titular	D. Ramón Fernández
	Suplente	Dª. Josefa Guerrero

SECRETARIO/A	Titular	D. Antonio Linares García
	Suplente	D. Inmaculada Herrera Ortiz
VOCALES	Titulares	D. José Francisco Beltrán Arenas
		D ^a . Francisca Sánchez Moreno
		D ^a . María del Mar Garnica Cárdenas
		D ^a . María Victoria Espejo Cano
	Suplentes	D ^a . Margarita Pallarés Gallego
		D. José Rodríguez Aguilera
		D. Francisco Ruiz Martínez
		D ^a . María Gómez Medina

Lo aprobado se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, a los efectos de que los aspirantes excluidos puedan interponer recurso potestativo de reposición, previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación del anuncio de la citada Resolución. Esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas definitivas de admitidos y excluidos y, en su caso, para promover la recusación de los miembros del Tribunal.

Las sesiones de valoración de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuarán en la sede de la Diputación de Granada.

Asimismo, el presente anuncio estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://cijuela.sedelectronica.es>).

En Cijuela, a 31 de octubre de 2024.

Firmado por: P.D. Alcalde en Funciones: Juan F^o Lizana Escamilla